AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DECRETO Nº: 2022/13414
Fecha: 05/10/2022
Nº Expediente: 2021/25915
Asunto: Ayudas Rehabilitación Vivienda Vimcorsa 2020
Referente a: SEXTA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONCESIÓN DE AYUDAS REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS, ADAPTACIÓN FUNCIONAL DE EDIFICIOS Y VIVIENDA

Hash: 4ad66ec523e8963d6d26b3ef09f02c93037a78d76b2b2b6cfa2dafacd5114dd58c73f40d16895927 9e882694d6406aca2bf9cef31e9ae5596b6668df030f45a37 | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 7c3854be3a0679d088aacd3e4b51949a190c246ca42ed4067bb6c68e47b96cf975d2186308bfb98de997b072ec7df262deda9a840d2e484c906d9bc8d25d174d3

DECRETO DE AUTORIZACIÓN SEXTA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS ACOGIDAS A LA CONVOCATORIA EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS, ADAPTACIÓN FUNCIONAL DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS, INSTALACIÓN DE ASCENSORES, ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE TITULARIDAD PRIVADA, PARA LA REALIZACIÓN DE LA ITE Y OBRAS DERIVADAS DE ÉSTA, PARA PERSONAS BENEFICIARIAS CUYO EXPEDIENTE HA SUFRIDO ALGUNA INCIDENCIA EN EL PROCESO DE TRAMITACIÓN, MODIFICANDO LAS CONDICIONES DE LA AYUDA INICIALMENTE CONCEDIDA

Visto el informe del Técnico de Vivienda (CSV: 5cf819efebcb9fc2196038fdead17f1b682f1991), y en uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el art. 127 del Título X de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de las facultades que en aplicación del art. 127.2 de la citada Ley me han sido delegadas por la Junta de Gobierno Local mediante Acuerdo nº 465/19 de 24 de junio y las atribuciones conferidas al Excmo. Sr. Alcalde en virtud del art. 124 de la citad ley que me han sido delegadas por Decreto nº 5210 de 18 de junio de 2019,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la ayuda inicialmente concedida como consecuencia de la reducción de las obras contempladas en el convenio suscrito por la persona beneficiaria, conforme lo expuesto en el cuadro adjunto:

RESOLUCIÓN	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	EXPTE	SOLICITANTE	DNI	GRUPO OBRA	IMPORTE SUBVENCIÓN	IMPORTE NUEVA SUBVENCIÓN
8/10/2021	040/02/2020	136	JURADO LEÓN, MYRIAM	30963738B	2	4.285,00 €	3.118,61 €

SEGUNDO.- Notificar los modificaciones recogidas en la presente resolución a la persona beneficiaria mediante procedimiento personalizado o notificación electrónica.

TERCERO.- Contra la presente resolución, que pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, podrá interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente,

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
SALVADOR FUENTES LOPERA (CONCEJAL CON DELEGACION) | ****036** | 05/10/2022 09:40:22 CET

CÓDIGO CSV: **2b7df6f68e954e703d90fd103ff1049ae8d46ede**
URL DE VALIDACIÓN: **https://sede.cordoba.es**

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD | FECHA Y HORA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA (P1402100J) | 05/10/2022 09:41:14 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
706b39b79ab4937976a6b87e99a3854ef74a4525

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

706b39b79ab4937976a6b87e99a3854ef74a4525

Dirección de verificación del documento: **https://sede.cordoba.es**

Hash del documento: 7c3854be3a0679d088aacd3e4b51949a190c246ca42ed4067bb6c68e47b96cf975d218630bfb98de997b0
72ec7df262deda9a840d2e484c906d9bc8d25d174d3

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0019395_2022_00000000000000000000012278002

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 05/10/2022 9:41:02

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 706b39b79ab4937976a6b87e99a3854ef74a4525

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 2 DE 2